



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE OROPESA

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 21.1.s) del mismo texto legal, así como por lo previsto en el artículo 51.1 del Código Civil (modificación de la Ley 35 de 1999), se ha otorgado delegación especial a la concejala de este ayuntamiento Dª NOELIA FRONTELO VÁZQUEZ para la celebración del matrimonio civil de don Luis Abel Cepeda Pozo y doña Verónica López Ropero, en esta Casa Consistorial.

Torralba de Oropesa, 14 de noviembre de 2025.-La Alcaldesa, Verónica López Ropero.

N.º I.-5687